ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

CONTRATO No:	01122594
CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.
CONTRATISTA:	YULIETH ALEXANDRA ANAYA SOCARRAS.
CC No.	57.380.320
SUPERVISOR:	MADELEINE DIAZ FRANCO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS DE AUDITORÍA MÉDICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS Y/O DILIGENCIAS DE CONTRATACIÓN CON LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO.
VALOR INICIAL:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.500.000) M/L
MODIFICACIONES EN EL VALOR:	SIN MODIFICACIÓN
VALOR FINAL:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.500.000) M/L
FECHA DE INICIACIÓN:	(01) DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.

En Municipio de El Guamal - Magdalena, en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, se reunieron la señora, **MADELEINE DIAZ FRANCO,** en calidad de Supervisora, y la señora **YULIETH ALEXANDRA ANAYA SOCARRAS**., mujer, mayor de edad, identificada con C.C. No. 57.380.320**,** como contratista con el fin de formalizar la terminación del contrato.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:
El respectivo supervisor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 01122594 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2025,** con su firma, certifica que se han cumplido a satisfacción las obligaciones del contratista consignadas en el contrato aquí referido. En caso de que a la fecha de suscrita la presenta acta de terminación la E.S.E adeude a su favor, por concepto de este contrato, deberá presentar la cuenta de cobro a la oficina de Tesorería del Hospital.

Se deja constancia que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 01122594 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2025,** que se termina con la presente acta, no generó ningún tipo de relación laboral entre la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE GUAMAL MAGDALENA y la CONTRATISTA, Por lo anterior las partes declaran encontrase a paz y salvo por todo concepto respecto a las obligaciones mutuas pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 01122594 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2025,** por lo tanto, acordamos terminarlo.

Se firma en el municipio de Guamal - Magdalena, el día treinta y uno (31) de Diciembre del 2025.

POR EL SUPERVISOR.

MADELEINE DIAZ FRANCO
Gerente
E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen
Guamal-Magdalena

POR LA CONTRATISTA

YULIETH ALEXANDRA ANAYA SOCARRAS.
Contratista**.**

La presente certificación se suscribe electrónicamente en el Municipio Guamal-Magdalena, en la fecha de su publicación en el SECOP II. Se da validez a esta autenticación como Mensaje de Datos (Ley 527/99), lo que elimina la necesidad de impresión o firma manuscrita y garantiza el cumplimiento de la política de cero papel y austeridad del gasto.